

**RESOLUCION DECANAL N° 095-2021-FE-UNAP**

Iquitos, 20 de julio de 2021

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto el Oficio N° 037-2021-UNAP-FE-EFP, de la Dra. Rossana TORRES SILVA – Directora (e) de la Escuela de Formación Profesional, quien solicita reingreso del estudiante RACHER EVER SAIRO CAHUAZA (Cód. 18051B0284–DNI 74402968).

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, la Directora de Escuela de Formación Profesional, da a conocer que el estudiante RACHER EVER SAIRO CAHUAZA (Cód. 18051B0284–DNI 74402968) después de haber sido sancionado con Retiro Definitivo por Límite de Tiempo y deseando continuar con sus estudios, solicita emisión de la resolución decanal de autorización para continuar sus estudios en el I Semestre Académico 2021, acogiéndose al Resolución de Consejo Universitario. n°. 020-2018-CU-UNAP.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**SE RESUELVE**

1. **CONCEDER**, Reingreso en el I Semestre Académico 2021, en base a los considerandos antes mencionados, a la siguiente estudiante:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	DNI	RETIRO DEL SEMESTRE ACADÉMICO
1.	RACHER EVER SAIRO CAHUAZA	18051B0284	74402968	I - 2019

2. **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos de la UNAP, la activación de la matrícula correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA  
Decana (e)



  
Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA  
Secretaria Académica (e)



C.c.: VRAC (1), DIGRAA (2), Interesada (1), EFP, ORSA, Archivo.

Dirección: Pasaje Dina Limaco N° 186, Iquitos, Perú  
Teléfono: (065) 26 6368  
www.unapiquitos.edu.pe  
Correo: enfermeriaunap@hotmail.com